

PLAN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES.

PIC.



CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA



PRESIDENCIA MESA DIRECTIVA.
OFICINA DE COMUNICACIONES.
ENERO 2024



CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA



TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO:

- 1. Presentación, Plan de Comunicaciones 2024**
- 2. Misión y Visión 2024**
- 3. Formulación de Objetivos**
 - 3.1. Objetivo General**
 - 3.2. Objetivos Específicos**
- 4. Política de Calidad**
- 6. Estrategias de Comunicación Internas.**
- 7. Estrategias de Comunicación Externas.**
- 8. Implementacion y Seguimiento.**



1. PRESENTACIÓN, PLAN DE COMUNICACIONES 2024.

El Concejo Distrital de Barranquilla se dedica a promover la democracia, la equidad y la inclusión. Trabajamos cada día para construir una sociedad más justa y protectora, garantizando los derechos humanos, incluyendo los derechos sociales, económicos y culturales que abarcan necesidades fundamentales como la educación, el medio ambiente, la vivienda, la alimentación y la salud. Esta misión se basa en la colaboración de los concejales, el alcalde, los ciudadanos y todos los actores involucrados, con el fin de mejorar las condiciones de vida, fortalecer los esfuerzos colectivos y superar los obstáculos que impiden nuestro progreso y el desempeño efectivo de nuestras funciones en la comunidad.

Para lograr estos objetivos, nuestro Plan Institucional de Comunicaciones busca establecer estrategias que fortalezcan los canales de comunicación internos y externos, asegurando una comunicación constante y de calidad con todas las partes interesadas del Concejo Distrital de Barranquilla. Esto generará un ambiente comunicativo seguro y mejorará la percepción pública de nuestra imagen institucional, así como fortalecerá los procesos internos de gestión. Desde la presidencia, nos comprometemos a garantizar el cumplimiento de todas las estrategias y herramientas del plan, promoviendo mecanismos de participación ciudadana.



2. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN:

“El Concejo Distrital de Barranquilla, es el espacio de representación democrática, que ejerce el control político a la administración Distrital, y que promueve mediante Acuerdos, el desarrollo integral, sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad; de forma eficaz, eficiente y con criterios de calidad, en cumplimiento de sus competencias, normas legales y administrativas”.

VISIÓN:

“Posicionarnos como el Concejo líder en toda la región Caribe, impulsando la dinamización en la estudio y aprobación de los acuerdos Distritales así como del ejercicio del control político en el ámbito local, llevando la gestión gubernamental del Distrito de Barranquilla a otro nivel, y de esta forma contribuir al cumplimiento de los fines esenciales del estado.

3. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

a. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar estrategias y herramientas que permitan destacar la gestión y relevancia de las actividades del Honorable Concejo Distrital de Barranquilla frente a los ciudadanos, mediante la implementación de mecanismos efectivos para la socialización de información, el fortalecimiento de los canales de comunicación y la creación y gestión de redes sociales institucionales. Esto facilitará la generación de una imagen cercana y accesible ante la comunidad, asegurando una comunicación clara y constante sobre el trabajo del Concejo.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollo de una imagen sólida, pertinente y cercana del Concejo de Barranquilla ante todos los actores de la sociedad civil.
2. Empoderar al ciudadano a través de información de resultados, gestión y pertinencia del Concejo
3. Participación ciudadana y apertura del Concejo
4. Inclusión y voz para todos
5. Socializar y sensibilizar a las partes interesadas internos de los programas y proyectos que adelanta la Corporación: cambios internos, sistema de gestión de la calidad, etc.



PLAN DE COMUNICACIONES, CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

POLÍTICA DE CALIDAD

- El Concejo de Barranquilla cumplirá con las funciones de órgano rector y estudiará y aprobará proyectos de acuerdo que redunden en el bienestar y desarrollo para Barranquilla y sus habitantes.
- Trabaja por generar espacios de comunicación abierta que generen espacios de participación ciudadana.
- Socializar oportunamente y conforme lo diga la ley las gestiones y labores adelantadas en el ejercicio político como ente de control.
- Supervisar y velar porque se ejecuten los planes de gobierno y presupuesto distrital.
- Contar con un talento humano capacitado e idóneo, para ejercer las funciones en las diferentes áreas de trabajo de la corporación, enfocado al mejoramiento continuo de los procesos y de esta forma lograr el desarrollo integral de nuestro sistema de Gestión de la Calidad.
- Otorgar a todos concejales, equipos de trabajo y colaboradores, prensa, asesores, y público, espacios de sana convivencia, respeto por el otro y buen trato

4. Diagnóstico del Concejo

Realizando un análisis dentro de las instalaciones del Concejo **Distrital** de Barranquilla, en relación con su funcionamiento interno, se encontraron las siguientes deficiencias:

1. Los instrumentos con que cuenta El Concejo **Distrital** no genera un alto nivel de interacción con la comunidad, es decir, no existe gran participación de la población dentro de los periodos de sesión ya que el único canal que se encuentra habilitado en las sesiones es el chat habilitado por la plataforma YouTube y este no permite la canalización de calidad del sentir social de la ciudad.
2. El manejo y operación de las redes sociales del Concejo **Distrital**, tal como Instagram y Facebook, se encuentran tercerizados y operados por personal contratista, lo cual genera una discontinuidad en su gestión.
3. El concejo de Barranquilla no tiene identificada ni documentada estrategias tendientes a optimizar el flujo de información interna entre las distintas dependencias que integran la corporación.

5. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EXTERNA.

- **ESTRATEGIA NO 1:** Fortalecimiento de los Canales institucionales de Transparencia y acceso de la información pública.

Objetivo de la estrategia.	Actividades.	Evidencia de cumplimiento.
Poder poner en conocimiento de toda la comunidad en general toda la información correspondiente a actividad administrativa y misional de la entidad.	Se realizara un rediseño de todo el enlace de transparencia y acceso a la información pública, de manera que sea mas facil para los usuarios que acceden a nuestra pagina, poder acceder al contenido que se encuentra colgado en ella.	Enlace de Transparencia establecido en nuestra página web: www.concejodebarranquilla.gov.co



PLAN DE COMUNICACIONES, CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

- **ESTRATEGIA NO 2:** promoción y publicidad de nuestra actividades en redes sociales

Objetivo de la estrategia.	Actividades.	Evidencia de cumplimiento.
Darle un plus o Mayor valor a las publicaciones institucionales realizadas usando redes sociales.	<p>Difusión de información hacia utilizando como medio las redes sociales institucionales tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocatorias a ruedas de prensa o anuncios de la Corporación • Invitación a cubrimiento de las sesiones plenarias del Concejo • Transmisión de todas las sesiones plenarias del Concejo por los canales digitales propios de la Corporación • Desarrollo de comunicados de prensa según demanda de información, es decir, se enviará comunicado de prensa de sesiones o información necesaria a divulgar 	Difusión de información por medio de nuestras redes sociales institucionales.

- **ESTRATEGIA NO 3:** Articulación de Redes Sociales Con el portal institucional de noticias.

Objetivo de la estrategia.	Actividades.	Evidencia de cumplimiento.
Articulación de las diferentes Redes Sociales de la entidad con el portal de noticias de nuestra pagina Web.	Se procederá a enlazar nuestras redes sociales de Instagram, Facebook, You tube y X, con el portal de noticias que se encuentra establecido en el front de nuestra pagina web institucional.	Evidencia de los enlaces de redes sociales: Instagram, Facebook, X y You tube, con las publicaciones institucionales en la pagina WEB.



PLAN DE COMUNICACIONES, CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

- **ESTRATEGIA NO 4:** Emisión de la producción audiovisual “Concejal En Casa”

Objetivo de la estrategia.	Actividades.	Evidencia de cumplimiento.
El objetivo de esta estrategia se enfoca en captar la atención de nuestras partes interesadas para que conozcan y sepan acerca de la vida personal de nuestros concejales y de esta forma saber quienes lideran desde los diferentes partidos nuestra entidad edilicia.	Se procederá a difundir desde nuestras redes sociales institucionales la producción audiovisual “Concejal en Casa” en la cual se dan a conocer aspectos personales de la vida de los Concejales que integran la entidad.	Evidencia de publicación de la producción Concejal en Casa.

- **ESTRATEGIA NO 5:** Creación de espacios interactivos con la comunidad.

Objetivo de la estrategia.	Actividades.	Evidencia de cumplimiento.
Generar diferentes encuentros de diálogo con la comunidad.	Organización de sesiones descentralizadas en las diferentes localidades de la ciudad para escuchar las inquietudes, propuestas, conclusiones y compromisos que tiene la entidad con la ciudadanía.	Acta de sesiones descentralizadas.

- **ESTRATEGIA NO 6:** Conocimiento de los procedimientos públicos al público joven.

Objetivo de la estrategia.	Actividades.	Evidencia de cumplimiento.
Fomentar la participación activa de los adolescentes y jóvenes de Barranquilla en los procesos del Concejo.	Creación de visitas orientadas a grupos juveniles y estudiantiles para que puedan conocer de cerca las sesiones del Concejo Distrital, conversar con los concejales y entender cómo se toman las decisiones sobre los	Acta de sesión, donde se registre la visita de las comunicades juveniles del distrito.



PLAN DE COMUNICACIONES, CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

6. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

- **ESTRATEGIA NO 1: COMUNICACIÓN INTERNA DE LOS DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD.**

A fin de poder realizar una gestión de comunicación efectiva, de la documentación relacionada al sistema de Gestión de la Calidad la oficina asesora de comunicaciones diseño la presente estrategia de comunicación de conformidad a lo establecido en el numeral 7.4 de la norma ISO9001-2015.

QUE COMUNICAR	QUIEN COMUNICA	A QUIEN SE COMUNICA	PORQUE MEDIOS SE COMUNICA	SEGUIMIENTO A LA COMUNICACION	EFICACIA DE LA COMUNICACIÓN
PLAN DE IMPLEMENTACION DE LA NTC-ISO9001:2015	REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCION (Secretaria General)	A TODOS LOS LIDERES DE PROCESOS	GRUPO WHATSAPP Y CORREO ELECTRONICO	ACTAS DE REUNION	SEGUIMIENTO AL PLAN DE IMPLEMENTACION
REDISEÑO Y ACUALIZACION DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES Y DE CALIDAD	REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCION (Secretaria General)	A TODOS LOS DUEÑOS DE PROCESOS Y A TODO EL PERSONAL	MENSAJES DE WHATSSAP, CORREO ELECTRONICO.	ACTAS DE REUNION Y VERIFICACION DE LISTA DE ASISTENCIA	CUMPLIMIENTO DE LAS REUNIONES PROGRAMADAS
NUEVOS PLATAFORMA ESTRATEGICA DE LA ENTIDAD.	REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCION (Secretaria General)	A TODOS LOS DUEÑOS DE PROCESOS Y A TODO EL PERSONAL	PAGINA WEB INSTITUCIONAL	PUBLICACION EN LA PAGINA WEB Y REUNIONES DE SOCIALIZACION.	LISTADO DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES PROGRAMADAS Y EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS
RIESGOS Y OPORTUNIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCION	A TODOS LOS DUEÑOS DE PROCESOS Y A TODO EL PERSONAL	JORNADAS DE SENSIBILIZACION. PAGINA WEB	ACTAS DE REUNION Y VERIFICACION DE LISTA DE ASISTENCIA. EVIDENCIA DE PUBLICACION EN LA PAGINA.	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DESPUES DE LAS ACCIONES TOMADAS
PLAN DE AUDITORIAS INTERNAS	EL JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES	A DUEÑOS DE PROCESOS	COMUNICACIÓN INTERNA, COMITÉ	VERIFICACION DE LA COMUNICACION	IMPLEMENTACION Y EFICACIA DE LAS ACCIONES TOMADAS

- **ESTRATEGIA NO 2: PUBLICACION DE INFORMACION INSTITUCIONAL**

Objetivo de la estrategia.	Actividades.	Evidencia de cumplimiento.
En cumplimiento de la ley de Transparencia, publicar en nuestra pagina Web toda la información Institucional, a fin de que esta sea conocida y objeto de consulta por toda la comunidad en general.	Se fortalecerán las publicaciones institucionales, colgadas en la pagina web de la entidad, procurando lograr publicar la mayor cantidad de productos institucionales y permitir de esta forma que la comunidad conozca nuestra dinámica institucional.	Publicación de las noticias, productos institucionales en la pagina web de la entidad.



PLAN DE COMUNICACIONES, CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

- **ESTRATEGIA NO 3: FOMENTO DEL USO DE CORREOS ELECTRONICOS INSTITUCIONALES.**

Objetivo de la estrategia.	Actividades.	Evidencia de cumplimiento.
Optimizar el flujo de información que diariamente es enviado de un área al otro, eliminando de esta forma los medios físicos como oficios, cartas circulares y reemplazarlos por correos electrónicos.	Aumentar el flujo de información relacionada a todos nuestros procesos Institucionales, por medio del correo institucional de la entidad.	Evidencia de uso y operación de los correos electrónicos

7. IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO.

La implementación de las estrategias establecidas en el presente Plan, estará a cargo del Presidente de la mesa Directiva de la entidad, , así como del asesor de Comunicaciones de la entidad.



SAMIR EDUARDO RADI CHEMÁS.
PRESIDENTE

